

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5563** *TORNEADOS SOLA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SOLA MECANIZACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se publica que, el 21 de agosto de 2020, La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad TORNEADOS SOLA, S.L., que a su vez es la socio único de la entidad SOLA MECANIZACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.U., decidió, con el cien por cien de votos favorables, la fusión por absorción de esta su participada. En consecuencia, TORNEADOS SOLA, S.L., adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado asimismo los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 20 de agosto del 2020.

En el mismo acto la Junta General Extraordinaria y Universal ha acordado, con el cien por cien de votos favorables, que la entidad absorbente TORNEADOS SOLA, S.L., pase a adoptar la denominación social de la sociedad absorbida SOLA MECANIZACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, al haberse adoptado la fusión por decisión unánime de todos los socios de las sociedades que se fusionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación de la decisión de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de la decisión de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Ibi, 22 de septiembre de 2020.- El Administrador solidario de Torneados Sola, S.L., Manuel López Sola.

ID: A200042543-1